

2. POLÍTICAS DE EMPLEO

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el 26 de abril el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) para 2022¹, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.

El PAPE, según lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley de Empleo, establece los objetivos a alcanzar en el año en el conjunto de España y en cada una de las autonomías, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución. De esta manera, el Plan Anual de Política de Empleo se configura como un instrumento de evaluación de los servicios y programas de políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las comunidades autónomas.

El Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, establece como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo:

- La Estrategia Española de Activación para el Empleo, regulada en el artículo 10.
- Los Planes Anuales de Política de Empleo, regulados en el artículo 11.
- El Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, regulado en el artículo 12, que se configura como un sistema de información común que se organizará con una estructura informática integrada y compatible, y será el instrumento técnico que integrará la información relativa a la intermediación laboral, a la gestión de las políticas activas de empleo, y de la protección por desempleo, que realicen los servicios públicos de empleo en todo el territorio del Estado. También permitirá la evaluación, el seguimiento y control de la utilización de fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado o de la Unión Europea para su justificación.

El Real Decreto 1069/2021², de 4 de diciembre, aprobó la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo (EEAAE) 2021-2024. En el marco de la EEAAE 2021-2024, los servicios y programas del PAPE 2021, desarrollados por los Servicios Públicos de Empleo, plantean cuatro objetivos estratégicos:

1. Promover y potenciar la activación y mejora de la empleabilidad de personas jóvenes menores de 30 años, con especial atención a quienes presentan mayores necesidades de formación y riesgo de precariedad laboral, según su nivel formativo.

¹ [https://www.boe.es/eli/es/res/2022/04/26/\(2\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2022/04/26/(2))

² <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/12/04/1069/con>

2. Promover la participación de las mujeres para impulsar su empleabilidad y activación en el empleo.
3. Contribuir a la reducción de la duración del desempleo para poder hacer frente al desempleo de larga duración y estructural, así como a la exclusión social.
4. Potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión social, mejorando de manera prioritaria la activación e inserción de personas pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo: personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años.

El Servicio Público de Empleo Aragonés es el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), organismo autónomo adscrito al Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón. El INAEM tiene distribuidas las distintas políticas activas de empleo en tres grandes áreas: intermediación, promoción de empleo y formación. El presupuesto del INAEM ha sido de 188,2 millones de euros, con una ejecución del 78,3%.

El Plan Estratégico del INAEM 2021-2023 tiene dos objetivos estratégicos:

1. Ser un referente en el sector del empleo en Aragón, actualizando sus productos, servicios y canales para dar respuesta a las nuevas necesidades del mercado actual.
2. Mejorar el funcionamiento interno, la comunicación y colaboración con la sociedad y la imagen externa e interna del INAEM.

En 2022 el INAEM ha gestionado y ejecutado las primeras convocatorias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por los fondos *Next Generation-EU*, que incorporan una importante agenda de inversiones y reformas estructurales. Desde el área de intermediación se ha priorizado la atención de colectivos como el de mujeres, sobre todo en el ámbito rural, personas con discapacidad, jóvenes con baja cualificación, y víctimas de violencia de género. Por su parte, en el área de promoción del empleo se han promovido programas como el de "Primera experiencia profesional en administración públicas", "Investigo" para la contratación de personas jóvenes investigadoras y tecnólogas, así como los proyectos "SURGE" y "MEMTA" que han permitido abordar el reto demográfico y el apoyo a la creación y mantenimiento del empleo en actividades que contribuyesen a la transición verde o a la transformación digital. Por último, dentro del área de formación se han desarrollado acciones formativas dirigidas a la mejora de las capacidades digitales para mujeres prioritariamente desempleadas, destinadas a impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género. Dentro las novedades de este año está

la aprobación, por parte del Gobierno de España, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional³.

2.1. INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

La intermediación laboral entre las empresas y los trabajadores es una de las funciones principales del INAEM, así lo establece el artículo 2 de la Ley de creación de este organismo. En concreto enumera las siguientes competencias:

- Las funciones de ejecución, en materia de intermediación laboral, garantizando la transparencia y accesibilidad a la información por parte del sistema público de empleo estatal.
- Las funciones de ejecución relativas a la obligación de los empresarios de registrar o, en su caso, comunicar los contratos laborales en los términos legalmente establecidos, así como la comunicación a la oficina de empleo de la terminación de éstos.
- La autorización, renovación, modificación y extinción de las agencias de colocación cuyo ámbito de actuación no supere el del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Las funciones relativas a las actividades de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Elaboración de estadísticas, estudios y propuestas en materia de empleo; gestión de conciertos, convenios de colaboración y subvenciones que correspondan en materia de intermediación, y coordinación de las unidades territoriales de empleo.

En 2022 los servicios de intermediación han ejecutado 17,5 millones de euros de su presupuesto (un 97,1%), con un aumento del 44,1% respecto a 2021.

³ <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/03/31/3/con>

■ Cuadro 1
Programas de intermediación
 Presupuesto ejecutado. Aragón. 2022

	Presupuesto 2022 (euros)	Ejecución 2022 (euros)	% Ejecución
Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción 2020-2022	634.567	553.474	87,2
Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción en el marco del Programa operativo del Fondo Social Europeo, a través de la asignación adicional de fondos REACT ⁴ -UE 2021-2022	415.527	318.432	76,6
Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción 2022-2024 (1)	6.965.330	6.964.229	100,0
Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción para personas con discapacidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- <i>Next Generation EU</i> 2021-2023 (2)	653.116	648.507	99,3
Programas innovadores para el empleo destinados a personas jóvenes desempleadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- <i>Next Generation EU</i> 2021-2023 (3)	4.481.260	4.428.599	98,8
Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano para entidades locales y entidades sin ánimo de lucro en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- <i>Next Generation EU</i> 2022-2023 (4)	2.244.810	2.244.231	100,0
Premio Isabel Oseira Aragón Orientación Profesional	6.000	2.000	33,3
Programas "Acceder" y "Promociona" en el marco del Programa Operativo "Inclusión social y economía social" del Fondo Social Europeo de la Fundación Secretariado Gitano	45.000	42.599	94,7
Convenio con Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón	84.000	84.000	100,0
Convenio Más Preparadas para el Empleo 2020-2022	266.666	259.997	97,5
Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo del Gobierno de Aragón y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Aragón para la realización de un programa de apoyo a la reinserción laboral 2022-2024 (5)	1.456.452	1.456.452	100,0
Programa de formación e inserción con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- <i>Next Generation EU</i> 2022-2023 (6)	367.162	102.562	27,9
Servicio de orientación profesional on-line: INAEM ORIENTA	390.000	390.000	100,0

⁴ El Fondo REACT-EU forma parte de un paquete de ayudas europeo más amplio aprobado por la Comisión Europea en julio de 2020, denominado Next Generation-UE, que alcanza una cifra total de 750.000 millones de euros para el conjunto de Estados Miembros, que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.
<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/FondosEuropeos/Fondos-relacionados-COVID/Fondo-REACT-EU.aspx>

-
- (1) De la cuantía total del programa (7.739.256 €), en la ejecución del presupuesto 2022 se recoge la cuantía del anticipo del 90% para las entidades beneficiarias de la subvención (6.964.229 €) quedando pendiente el 10% restante al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2024.
- (2) De la cuantía total del programa (1.053.413 €), en la ejecución del presupuesto 2022 se recoge la cuantía del anticipo del 62% para las entidades beneficiarias de la subvención (653.116 €), quedando pendiente el 38% restante al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2023.
- (3) De la cuantía total del convenio (4.979.177 €), en la ejecución del presupuesto 2022 se recoge la cuantía del anticipo del 90% para las entidades beneficiarias de la subvención (4.481.260 €), quedando pendiente el 10% restante al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2023.
- (4) De la cuantía total del programa (2.494.234 €), en la ejecución del presupuesto 2022 se recoge la cuantía del anticipo del 90% para las entidades beneficiarias de la subvención (2.244.810 €), quedando pendiente el 10% restante al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2023.
- (5) De la cuantía total del programa (1.618.280 €), en la ejecución del presupuesto 2022 se recoge la cuantía del anticipo del 90% para las entidades beneficiarias de la subvención (1.456.452 €) quedando pendiente el 10% restante al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2024.
- (6) De la cuantía total del programa (463.219 €), en la ejecución del presupuesto 2022 se recoge la cuantía prevista en el contrato de servicios para la entidad beneficiaria (367.162 €) quedando pendiente el resto al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2023.
- Fuente: INAEM
-

Gestión de los servicios prestados

La gestión de los servicios ofrecidos a la ciudadanía se realiza en función de la situación y necesidad de cada usuario. Es requisito imprescindible para ello estar inscrito en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo del Sistema Nacional de Empleo. Los dos grandes grupos de servicios prestados se clasifican en ofertas y demandas de empleo. Los primeros responden a las ofertas que reciben los servicios públicos de las empresas para ocupar puestos de trabajos vacantes (una oferta puede solicitar varios puestos). Los segundos están relacionados con las demandas concretas de los trabajadores. De este segundo grupo, el servicio más gestionado es la demanda de empleo de los usuarios, independientemente de su situación laboral, es decir, desempleados o no. Los datos de los demandantes no ocupados se recogen en las estadísticas tradicionales del SEPE (antiguo INEM) y en la Encuesta de Población Activa.

Las oficinas de empleo de Aragón han registrado un total de 93.050 personas inscritas en 2022. Los demandantes de empleo fueron 92.765, de los cuales el 62,9% se encontraba en situación de desempleo (58.308). Casi un tercio de los demandantes (31,6%) superaban el año de inscripción, con una proporción de mujeres más alta (58,7%).

■ Cuadro 2

Usuarios de los servicios del INAEM y entidades colaboradoras

Número. Aragón y provincias. 31 de diciembre de 2022

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Demandantes inscritos	14.488	8.909	69.653	93.050
Demandantes de empleo	13.829	9.107	69.829	92.765
Demandantes parados	7.887	5.128	45.293	58.308

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Este año el INAEM ha realizado 472.628 servicios de orientación para la mejora de la empleabilidad e inserción. La mayoría de los mismos se han localizado en la provincia de Zaragoza (77,8%), quedando por detrás la de Huesca (14,4%) y de Teruel (7,9%). La actualización curricular y reclasificación profesional, así como la información y seguimiento para el empleo son los de mayor peso. Les siguen el asesoramiento técnico y la atención especializada y los itinerarios personalizados, aunque con cifras mucho más bajas. Los servicios de atención telefónica han pasado de 41.553 en 2021 a 39.741 en 2022, con una mayoría de mujeres usuarias (69,1%). Por otro lado, la gestión de la demanda por internet ha tenido 8.528 nuevos usuarios, con un total de 1.349.896 gestiones *online*. Por último, dentro de INAEM Orienta, plataforma de orientación profesional *online*⁵, se han contabilizado 23.981 personas registradas y 16.174 personas con tutor.

■ Cuadro 3

Servicios de orientación prestados directamente por el INAEM

Número. Aragón. 2022

Servicios de orientación prestados por el INAEM	Aragón
Itinerarios individuales y personalizados de empleo	9.393
Asesoramiento técnico en búsqueda activa de empleo, talleres de entrevista, desarrollo de aspectos personales para la ocupación, atención personalizada y EURES	35.389
Información y seguimiento para el empleo	167.283
Actualización curricular y reclasificación para el empleo	223.177
Atención a mujeres víctimas de violencia de género	1.635
Autoempleo: información-motivación al autoempleo y asesoramiento a proyectos empresariales	1.762

Fuente. INAEM. Elaboración propia

⁵ <https://www.inaemorienta.es/>

Gestión de la contratación y la oferta de empleo

En 2022 se han llevado a cabo 263.377 colocaciones de demandantes de empleo. De las cuales, el 2,6% (6.876) han sido colocaciones gestionadas directamente por el INAEM. Además, en 161.403 (el 61,3% del total) se ofreció algún servicio previo de intermediación, desde el INAEM, para el demandante que posteriormente fue contratado. Por otra parte, se registraron 10.116 ofertas de empleo, con un total de 16.752 puestos ofertados. Entre las ofertas se hallan las difundidas por internet, un total de 7.969. La tendencia ha sido a la baja tanto en los puestos ofertados, como en las colocaciones.

■ Cuadro 4

Gestión de la oferta de empleo

Número. Aragón y provincias. 2021-2022

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
2021				
Ofertas registradas	2.340	2.151	4.946	9.437
Puestos ofertados	3.888	4.122	10.167	18.177
2022				
Ofertas registradas	2.405	2.445	5.266	10.116
Puestos ofertados	3.527	4.341	8.884	16.752

Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 5

Gestión de la contratación. Colocaciones gestionadas

Número. Aragón y provincias. 2021-2022

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	Aragón (%)
2021					
Colocaciones directas	1.974	1.907	4.323	8.204	2,7
Colocaciones con servicios previos	24.614	16.006	127.393	168.013	54,5
Total colocaciones⁶	46.406	26.454	235.420	308.280	
2022					
Colocaciones directas	1.517	1.488	3.871	6.876	2,6
Colocaciones con servicios previos	23.112	14.205	124.086	161.403	61,3
Total colocaciones	38.788	22.539	202.050	263.377	

Fuente. INAEM. Elaboración propia

⁶ Aquí se incluyen también las colocaciones sin gestión directa por parte del INAEM.

Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción (PIMEI)

Estos programas tienen como objetivo el desarrollo de actuaciones de orientación profesional, mejora de competencias personales y profesionales que favorezcan las condiciones de empleabilidad y/o cualificación profesional de los usuarios, así como facilitar un resultado cuantificado de inserción laboral.

Los mismos van dirigidos a las entidades privadas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que tengan experiencia en la realización de acciones de orientación dirigidas a la mejora de la empleabilidad, dispongan de sedes o centros de trabajo en el territorio aragonés y cuenten con recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para su realización.

Los usuarios de estos programas son personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo del INAEM de la Comunidad Autónoma de Aragón y que tengan especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

En 2020 se convocaron las subvenciones de los PIMEI para personas ocupadas inscritas como demandantes de empleo⁷ (de diciembre de 2020 hasta enero de 2022). La cuantía total presupuestada ha sido de 6,3 millones de euros y una ejecución del 98,7%, con un balance de 4.526 personas atendidas, 25 entidades beneficiarias y 2.493 personas insertadas.

Un año después se publicó la convocatoria de las subvenciones de los PIMEI en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo, a través de la asignación adicional de fondos REACT-UE⁸ (desde el 6 de septiembre de 2021 hasta el 5 de septiembre de 2022). La cuantía total fue de 4,2 millones con una ejecución de 3,9 millones, 2.836 personas atendidas, 33 entidades beneficiarias y 1.282 personas insertadas.

A finales de 2021 se convocaron las subvenciones PIMEI para personas con discapacidad⁹, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

⁷ Orden EPE/1063/2020, de 30 de octubre, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones para personas desempleadas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo y para personas desempleadas con discapacidad.

⁸ Orden EPE/639/2021, de 1 de junio, por la que se convocan para el año 2021 las subvenciones para los Programas para el desarrollo de acciones de Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo y los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo, a través de la asignación adicional de fondos REACT-UE.

⁹ Orden EPE/1804/2021, de 23 de diciembre, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para personas con discapacidad, previstas en la Orden EIE/1149/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en los Programas para el desarrollo de Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo y los Programas

financiado por la Unión Europea-*Next Generation EU* (desde el 12 de mayo de 2022 hasta el 12 de mayo de 2023). Su cuantía total es de 1,1 millón de euros, con 8 entidades beneficiarias y 234 personas que se espera atender.

Por último, este año se han convocado los PIMEI 2022-2024¹⁰ (desde el 21 de diciembre de 2022 hasta el 21 de junio de 2024). El presupuesto total es de 7,7 millones de euros, con 38 entidades beneficiarias y un total de 2.699 personas que se espera atender.

Otros programas

En diciembre de 2021 se convocaron las subvenciones para financiar programas innovadores destinados a personas jóvenes desempleadas¹¹ en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (desde el 23 de mayo de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2023). El presupuesto del programa es de 5,0 millones de euros, con 27 entidades beneficiadas y 1.220 personas que se espera atender.

Además, este año se han convocado las subvenciones para los programas de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano. Por un lado, está el programa destinado a entidades locales¹² en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (12 de mayo de 2022 hasta el 12 de mayo de 2023). Este tiene una cuantía de 310.100 euros y se espera atender a 140 personas y que beneficie a 6 entidades. Por otro lado, está el programa destinado a entidades sin ánimo de lucro¹³ en el marco del Plan de Recuperación,

Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-*Next Generation EU*”.

¹⁰ Orden EPE/1585/2022, de 3 de noviembre, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para financiar los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción, reguladas en la Orden EIE/1149/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción.

¹¹ Orden EPE/1803/2021, de 23 de diciembre, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para financiar programas innovadores para el empleo destinados a personas jóvenes desempleadas reguladas en la Orden EIE/1243/2018, de 11 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para financiar programas experimentales destinados a personas jóvenes desempleadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU*.

¹² Orden EPE/97/2022, de 10 de febrero, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones previstas en la Orden TES/1121/2021, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - *Next Generation EU*.

¹³ Orden EPE/945/2022, de 22 de junio, por la que se convocan para el año 2022, para las

Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (de agosto/septiembre de 2022 hasta agosto/septiembre de 2023). Este tiene una cuantía de 2,2 millones de euros y se espera atender a 986 personas y que beneficie a 22 entidades.

Por último, se puede mencionar el programa de formación e inserción con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual. Con una ejecución prevista de 367.162 euros, 29 mujeres a atender y una previsión de 765 horas de acciones formativas cuando finalice el mismo en 2023.

Agencias de colocación

El Real Decreto 1796/2010 regula las agencias de colocación, desarrollando reglamentariamente la Ley 35/2010, sobre el régimen de autorización y la actividad de estas agencias que realizan actividades de intermediación laboral. Esta normativa se ha adaptado a las modificaciones introducidas en 2012 por la Reforma Laboral. La intermediación en el mercado de trabajo se configura como un servicio de carácter público, con independencia de los agentes que la realizan, en el que no existan disfunciones que impidan la adecuada casación entre ofertas y demandas de empleo.

Las agencias de colocación son entidades que intermedian para proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características facilitando a los empleadores los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades. También pueden desarrollar actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo y con la selección de personal. Hay dos tipos de agencias de colocación autorizadas: las que actúan de forma autónoma y las que actúan como entidad colaboradora de los Servicios Públicos de Empleo mediante la suscripción de un convenio de colaboración.

Es necesario, como se ha visto en las competencias reguladas por la normativa específica, que las agencias de colocación obtengan autorización de los servicios públicos de empleo para realizar su actividad y se establecen, además, las obligaciones que deben cumplir con carácter general, destacando entre ellas la gratuidad a las personas trabajadoras por la prestación de servicios, los principios de igualdad, los de no discriminación en el acceso al empleo y el respeto a la intimidad, y dignidad a las personas trabajadoras en el tratamiento de sus datos. También se recoge la obligación

entidades sin ánimo de lucro, las subvenciones previstas en la Orden TES/1121/2021, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - *Next Generation EU*.

de elaborar y ejecutar planes concretos para la colocación de personas trabajadoras desempleadas integrantes de colectivos prioritarios.

En 2022 no se han firmado por parte del INAEM convenios de colaboración con las agencias de colocación que actúan en la comunidad, si bien las agencias de colocación privadas han mantenido su actividad normal. Según la última información publicada por el SEPE, Aragón cuenta con 79 entidades de este tipo, cuatro más que el año anterior.

■ Cuadro 6

Agencias de colocación con ámbito de actuación en Aragón Aragón. 2022

Agencias de colocación

ACADEMIA TÉCNICA OSCENSE SL
 ACCEM
 ACCIÓN LABORAL
 ADECCO TT SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL
 ALMAIMAS, S.C.
 AMASOL FAMILIAS MONOMARENTALES, MONOPARENTALES Y RECONS
 ARQUISOCIAL, S.L.
 ASAPME BAJO ARAGON
 ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO
 ASOCIACIÓN OCÉANO ATLÁNTICO
 ASOCIACIÓN OSZAGALES
 ASOCIACIÓN TUROLENSE LEN DE EMPLEO
 ATADES
 ATADI
 AUTOESCUELA CATALUÑA
 AUTOESCUELA PEGASUS
 AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN
 AYUNTAMIENTO DE UTEBO
 CÁMARA DE COMERCIO DE HUESCA
 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA
 CARITAS DIOCESANA DE BARBASTRO-MONZON
 CARITAS DIOCESANA DE HUESCA
 CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICAS ADMINISTRATIVAS(CETA)
 CENTRO DE ESTUDIOS ISED, SL
 CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ARAGÓN
 CENTRO FORMACIÓN CONDUCTORES OLIVAN SL
 CEPYME ARAGÓN
 COCEMFE
 COMPUTER TARAZONA
 CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN (CREA)
 CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ZARAGOZA-CEOE ZARAGOZA
 CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA
 CONFEDERACION EMPRESARIAL TUROLENSE
 CRUZ ROJA ESPAÑOLA
 EMPLEARAGÓN
 EUROFIRMS ETT S.L.U.
 FASE S.L.
 FEPAS

Agencias de colocación

FETRAZ (FEDERACIÓN EMP TTE MERC ZARAGOZA)
 FLEXIPLAN .S.A.EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL
 FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN S.L.
 FUNDACIÓN ADECCO
 FUNDACIÓN ADUNARE
 FUNDACIÓN APIP ACAM
 FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES
 FUNDACION CRUZ BLANCA
 FUNDACIÓN DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN
 FUNDACION EDUCATRAFIK
 FUNDACIÓN EL TRANVÍA
 FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM
 FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN
 FUNDACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE CÁRITASZARAGOZA
 FUNDACIÓN PIQUER
 FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID
 FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO
 FUNDACIÓN SAN VALERO
 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
 GESTION AVANZADA HUESCA SLU
 GRI-GABINETE DE RECOLOCACION INDUSTRIAL
 IMAN TEMPORING ETT S.L.
 INFORCASPE,S.L.
 INGEUS, S.L.
 INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA S.L.
 KAIROS COOPERATIVA INICIATIVA SOCIAL
 KINGS CORNER FORMACION SL
 LEE HECHT HARRISON, S.L.
 MANPOWER TEAM ETT SAU
 NORTEMPO ETT S.L.
 ORDESACTIVA, S.L.
 RANDSTAD EMPLEO , ETT, S.A.
 REDLABORAL S.L.
 SERVICIOS INFORMATICOS ALCORISA, S.L.
 SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL
 STYLEJOBS S.L.
 T & Z FORMACIÓN S.L.
 TARLA SERVICIOS DE SELECCIÓN 2006 SL
 WORKING FORMACIÓN INTEGRAL, S.L.
 YMCA
 YOLANDA ARNAL CONSEJO

Fuente. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Elaboración propia

Servicios Europeos para el Empleo (EURES)

EURES (*European Employment Services*), es una red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de trabajadores creada en 1993 por la Comisión europea. La red incluye a los miembros EURES (Servicios públicos de empleo y Comisión europea), las asociaciones transfronterizas y otros socios EURES (asociaciones de trabajadores, organizaciones patronales, universidades, y otras instituciones locales y regionales).

El objetivo de la Red EURES es prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país. En relación a la búsqueda de empleo, se facilita la movilidad y colocación de los trabajadores, pudiendo acceder a las ofertas de empleo que se presenten en cualquiera de los países que la componen. Respecto a la búsqueda de trabajadores, posibilita al empresario la contratación en cualquier Estado miembro, mejorando sus productos y ampliando sus actividades.

En la Red de Servicios Europeos para el Empleo han participado 118 personas dentro de la atención personalizada y los talleres informativos. El 52,5% de las personas usuarias han sido mujeres, con un total de 575 contactos con empleadores.

Servicio a empresas: «Espacio empresas» y SACE

El Espacio Empresas se creó en marzo de 2012 y está a disposición de las empresas para facilitarles el conocimiento, el acceso y la utilización de los servicios del INAEM. Un año después, se elaboró el Plan Anual de Prospección de Empresas, que coordina la actividad de todas las oficinas de Empleo. En 2022 se han ofertado en Aragón un total de 6.810 puestos y 3.743 ofertas registradas en dicho marco. El Espacio Empresas aporta a las empresas colaboración en todas las fases del proceso de selección para la captación de los recursos humanos más adecuados a las necesidades reales. En total se han llevado a cabo 630 ofertas con selección técnica, 1.387 puestos ofertados y 967 candidatos contratados (69,7%).

■ Cuadro 7

Actuaciones del Espacio Empresa Ofertas y puestos. Aragón. 2021-2022

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
2021				
Servicios de información y atención a empresas	280	160	846	1.286
Ofertas registradas	2.340	2.151	1.519	6.010
Puestos ofertados	3.888	4.122	2.951	10.961
2022				
Servicios de información y atención a empresas	194	111	917	1.222
Ofertas registradas	776	1.164	1.803	3.743
Puestos ofertados	1.105	2.303	3.402	6.810

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas (SACE) es un servicio que proporciona información sobre autoempleo y acompañamiento del proyecto empresarial por personal especializado. Este año se han atendido a 717 personas, con la creación de 278 empresas, el 79,9% vinculadas con el sector servicios.

■ Cuadro 8

Actuaciones del Servicio de Asesoramiento para la creación de empresas (SACE)

Personas atendidas y empresas creadas. Aragón. 2022

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Personas atendidas	206	71	440	717
Empresas creadas	89	27	162	278
Servicios	63	18	141	222
Industria	11	0	13	24
Construcción	10	6	7	23
Agricultura	5	3	1	9

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Convenios

Los convenios celebrados entre el INAEM y otras entidades para el desarrollo de las actuaciones de intermediación han sido los siguientes:

■ Cuadro 9

Convenios suscritos por el INAEM

Aragón. 2022

Convenios

Convenios con agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO y UGT): 1. Programa “Más Preparadas para el empleo”. 2. Programa de apoyo a la reinserción laboral (2022-2024).

Convenio con ASZA (Agrupación personas sordas)

Convenio con el Ministerio de Defensa

Programa de Educación “Aprendiendo a Emprender” con IBERCAJA

Fuente. INAEM. Elaboración propia

En octubre de 2020 se firmó el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Aragón, para la realización del programa “Más preparadas para el empleo 2020-2022”. Su principal objetivo ha sido la atención personalizada, con itinerarios individualizados que han abarcado acciones de orientación laboral, formación, adquisición de

competencias transversales y habilidades, facilitación de la inserción laboral, acompañamiento en el empleo y medidas de apoyo para la incorporación de la mujer en el mercado laboral, así como la conciliación laboral y familiar, potenciando además en el mercado laboral aragonés la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo. El presupuesto ejecutado ha sido de 2,7 millones de euros para el total del periodo. Los datos globales de este programa presentan el siguiente balance: 1.437 mujeres participantes (554 en el ámbito rural), 11.545 acciones de orientación y 7.134 acciones de seguimiento, realizándose 111.400 horas de formación. La inserción laboral ha sido del 56,6%, cuando el objetivo inicial era del 25,0%.

Otro convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas ha sido el programa de apoyo a la reinserción laboral de personas que hayan perdido su trabajo en el sector de la automoción (2022-2024). El presupuesto asignado para dicho periodo es de 1,6 millones de euros. Entre sus objetivos se pretende atender a 320 personas y alcanzar las 15.800 horas de formación.

El convenio con la Agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) desarrolla un servicio de intermediación laboral para las personas sordas. En el marco del mismo se han llevado a cabo 689 acciones en empresas ordinarias y centros especiales de empleo, con un presupuesto ejecutado de 84.000 euros, 114 personas atendidas y 71 contrataciones obtenidas.

El convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón desarrolla un programa de acciones formativas, de incorporación laboral y de difusión de las convocatorias de acceso a las Fuerzas Armadas a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM). El resultado ha sido de 351 personas atendidas (219 hombres y 132 mujeres), con una financiación de 95.900 euros.

Asimismo, dentro del Programa de Educación «Aprendiendo a emprender», fruto del convenio del INAEM con IBERCAJA, participaron 48 colegios, 2.274 alumnos y se crearon 101 cooperativas. El objetivo de este programa es trabajar la competencia "sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor" en los escolares.

Por último, están en pleno funcionamiento los puntos de autoinformación en Aragón, tutorizados por agentes de empleo y desarrollo local, o técnicos de las entidades locales correspondientes.

■ Cuadro 10
Puntos de autoinformación tutorizada existentes
 Aragón. 2022

Puntos de autoinformación	
HUESCA	AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA
	AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA
	AYUNTAMIENTO DE GRAUS
TERUEL	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DEL CAMPO
	COMARCA MATARRAÑA-VALDERROBLES
	COMARCA DEL MAESTRAZGO-CANTAVIEJA
	COMARCA GÚDAR JAVALAMBRE- MORA DE RUBIELOS
	COMARCA BAJO MARTÍN-LA PUEBLA DE HÍJAR
	COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN-ALBARRACÍN
	AYUNTAMIENTO DE CASTELLOTE
ZARAGOZA	AYUNTAMIENTO DE SARRIÓN
	AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN
	AYUNTAMIENTO DE ATECA
	COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA
	AYUNTAMIENTO CARIÑENA
	COMARCA DEL ARANDA-BREA DE ARAGÓN
	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO-QUINTO DE EBRO
	AYUNTAMIENTO DE BORJA
	AYUNTAMIENTO DE UTEBO

Fuente. INAEM. Elaboración propia

2.2. FOMENTO DEL EMPLEO

Los programas de promoción de empleo

El INAEM agrupa programas de promoción de empleo muy variados, relacionados con el fomento de la contratación, la igualdad de oportunidades en el empleo, especialmente en colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, el autoempleo y la creación de empresas y la promoción del desarrollo y la actividad económica territorial. Todos ellos podrían agruparse en tres líneas genéricas: a) Favorecer la creación o aumento de la actividad económica; b) Promocionar la igualdad de oportunidades luchando contra la discriminación laboral de colectivos que presentan características sociales o personales diferenciadoras, y c) Favorecer la obtención de experiencia laboral.

Los programas de promoción de empleo aglutinan diversas medidas e incentivos dirigidos a fomentar la generación de empleo en sus diversas vertientes: creación de empresas, empleo por cuenta ajena o autoempleo. A su vez, todo este conjunto de programas contempla desde subvenciones directas a la creación de puestos de trabajo, hasta ayudas para la financiación de las inversiones necesarias para la puesta en marcha de las actividades o de nuevos puestos de trabajo.

Desde el punto de vista de los beneficiarios o destinatarios de las subvenciones, los programas de promoción de empleo se dirigen a un amplio espectro de colectivos y entidades: entidades no lucrativas, empresas, particulares que emprenden una actividad económica por cuenta propia, así como diversos colectivos con dificultades de inserción en el mercado de trabajo como las personas con discapacidad, las personas en situación o riesgo de exclusión social, las mujeres con especiales dificultades para la inserción laboral, la mejora de la empleabilidad de los jóvenes o de los parados de larga duración. Asimismo, atendiendo al objeto de las subvenciones, algunos programas de empleo incentivan de forma directa el empleo indefinido y estable como, por ejemplo, el programa de promoción de la contratación estable y de calidad, el de subvenciones a la contratación indefinida de trabajadores discapacitados o el de promoción de empleo autónomo.

El presupuesto ejecutado en el conjunto de los programas de promoción de empleo en Aragón se ha incrementado en 2022 hasta los 42,8 millones de euros, un 49,6% más en relación al año pasado (28,6 millones). El coste de ejecución más elevado corresponde al programa de integración laboral de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo¹⁴ (20,8 millones de euros). A continuación, se sitúa el programa Investigo (5,4 millones de euros), seguido por el de Primera experiencia profesional en administraciones públicas (4,5 millones de euros) y el proyecto MEMTA (Mantenimiento del empleo en microempresas y autónomos, 2,7 millones de euros). Estos tres últimos creados en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiados por Unión Europea-*Next Generation EU*.

¹⁴ Aquí se suman el mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo -CEE- (16,6 millones de euros), las unidades de apoyo en CEE (1,2 millones de euros), los proyectos de inversión en CEE (0,5 millones de euros) y la subvención complementaria para CEE (1,9 millones de euros).

■ Cuadro 11
Programas de promoción de empleo
 Presupuesto ejecutado. Aragón. 2022

Programa	Presupuesto	Ejecución 2022(euros)	Presupuesto ejecutado 2022 (%)
Empleo autónomo	1.600.000	1.520.785	95,0
Agentes de empleo y desarrollo local	375.000	330.195	88,1
Empleo en cooperativas y sdes. laborales	300.000	219.080	73,0
PAMEJ. Contratación jóvenes <36 años	2.020.000	1.766.286	87,4
Contratación personas con discapacidad	500.000	276.442	55,3
Empleo con apoyo	75.000	75.000	100,0
Empleo jóvenes de Garantía Juvenil	2.499.727	1.442.507	57,7
Empleo parados de larga duración	1.710.000	1.203.125	70,4
Primera experiencia profesional en administraciones públicas	4.650.394	4.460.461	95,9
Investigo	5.439.475	5.432.850	99,9
MEMTA. Mantenimiento del empleo en microempresas y autónomos	2.800.000	2.660.000	95,0
SURGE. Generación de empleo	4.575.780	435.000	9,5
Mantenimiento de empleo en CEE (coste salarial)	16.650.000	16.566.147	99,5
Unidades de apoyo en CEE	1.236.620	1.236.620	100,0
Proyectos de inversión en CEE	500.000	482.116	96,4
Subvención complementaria para CEE	2.500.000	2.500.000	100,0
Empresas de inserción. ARINSER	1.880.000	1.875.901	99,8
PRO-Digital	1.000.000	-	-
Fomento y difusión de la economía social	175.000	127.500	72,9
Convenio Cámaras de Comercio	200.000	200.000	100,0

Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 12

Evolución de los principales datos en el área de promoción de empleo

Número, % y miles de euros. Aragón. 2021-2022

	2021	2022	Evolución 2021- 2022 (%)
Empresas subvencionadas	110	624	467,3
Cooperativas y sociedades laborales subvencionadas	41	28	-31,7
Centros Especiales de Empleo subvencionados	71	71	0,0
Empresas de Inserción subvencionadas	17	17	0,0
Emprendedores subvencionados: Trabajadores autónomos	452	786	73,9
Socios trabajadores incorporados a cooperativas y sociedades laborales	36	24	-33,3
Otros emprendedores subvención cuota Seguridad Social	-	-	-
Trabajadores/as por cuenta ajena subvencionados	4.629	4.829	4,3
Mujeres subvencionadas	2.102	2.528	20,3
Hombres subvencionados	3.015	3.486	15,6
Trabajadores con discapacidad subvencionados	3.180	3.454	8,6
Entidades locales subvencionadas	185	229	23,8
Gasto en el área de promoción de empleo (miles de euros)	28.611	42.810	49,6
Porcentaje de ejecución	94,8	84,5	-10,9
Gasto en la provincia de Huesca (miles de euros)	6.003	7.580	26,3
Gasto en la provincia de Teruel (miles de euros)	2.514	5.082	102,2
Gasto en la provincia de Zaragoza (miles de euros)	20.095	30.149	50,0

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programa de integración de discapacitados en Centros Especiales de Empleo

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son empresas que, mediante la realización de un trabajo productivo, tienen por finalidad asegurar un empleo remunerado y prestar una serie de servicios de ajuste personal y social (servicios de rehabilitación, terapéuticos, culturales, deportivos y de integración social) para procurar, de acuerdo con la naturaleza y características de la discapacidad del trabajador, una mejor rehabilitación personal e integración social a sus trabajadores con discapacidad como medio de integración laboral del colectivo.

La plantilla de los CEE debe estar compuesta por el mayor número de trabajadores con discapacidad que permita la naturaleza del proceso productivo. En todo caso, el porcentaje de trabajadores discapacitados no puede ser inferior al 70,0% del total de la plantilla. Pueden incorporarse a los Centros Especiales de Empleo las personas desempleadas que tengan reconocida oficialmente una minusvalía en un grado igual o superior al 33,0%.

La ejecución presupuestaria de este programa ha sido de 20,8 millones de euros, registrándose un total de 71 CEE que desarrollan su actividad en Aragón (igual que en 2021). Estos han contado con 3.305 trabajadores en sus plantillas (211 más que el año anterior). La provincia de Zaragoza es la que concentra la mayoría de los centros (54), seguida de Huesca (11) y Teruel (6). Asimismo, la primera alberga el 78,8% de los trabajadores, mientras que en la oscense suponen el 16,2% y en la turolense el 5,1%.

■ Cuadro 13

Centros especiales de empleo

Número y %. Aragón. 2022

Provincia	CEE		Trabajadores	
	Número	%	Número	%
Huesca	11	15,5	535	16,2
Teruel	6	8,5	167	5,1
Zaragoza	54	76,1	2.603	78,8
Total	71	100,0	3.305	100,0

Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 14

Subvenciones a Centros especiales de empleo

Euros. Aragón y provincias. 2022

Subvenciones 2022	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Mantenimiento puestos de trabajo	2.367.467	803.932	13.394.748	16.566.147
Subvención complementaria	505.949	173.692	1.820.359	2.500.000
Proyecto de empleo	94.988	37.214	349.914	482.116
Unidades apoyo actividad profesional	243.180	89.505	903.935	1.236.620
Totales	3.211.584	1.104.343	16.468.956	20.784.883

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programa de fomento de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

En 2022 se ha subvencionado la contratación de 60 personas en 52 empresas del territorio aragonés, con un presupuesto ejecutado de 276.442 euros. El 81,7% de la contratación subvencionada ha sido indefinida y el 18,3% temporal.

■ Cuadro 15

Programa de fomento de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario

Número y miles de euros. Aragón y provincias. 2022

	Trabajadores contratados	Importe (miles de euros)
Huesca	7	40,2
Teruel	4	23,9
Zaragoza	49	212,4
Total	60	276,4

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Estrechamente vinculado al anterior, también se ha desarrollado el programa “Empleo con apoyo para personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo”. El mismo ha contado con una subvención de 75.000 euros, registrándose 20 convenios, 29 personas trabajadoras con discapacidad participantes y 11 preparadoras y preparadores laborales.

Programa emprendedores autónomos

Este programa tiene como objetivo favorecer la iniciativa emprendedora mediante incentivos a las personas desempleadas que se establezcan como trabajadores autónomos. Para ello se otorgan subvenciones para el establecimiento como trabajadores autónomos, consolidación de proyectos de autoempleo, reducción de intereses de préstamo, asistencia técnica y formación. Los beneficiarios son personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, preferentemente jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años, parados de larga duración y personas con discapacidad.

Este programa ha contado con un presupuesto de ejecución de 1,5 millones de euros (7,4% más que en 2021), beneficiando a 511 personas desempleadas que se han establecido como trabajadores autónomos.

De las distintas modalidades de ayudas que incluye, la mayor parte de las solicitudes (el 85,7%) y del importe de las subvenciones (el 84,6%) son para el establecimiento como autónomo y la consolidación de proyectos. El 22,2% de las cuantías concedidas ha sido para proyectos relacionados con el comercio, el 18,8% con la hostelería, el 9,0% con la construcción, el 8,6% con el transporte, el 7,6% con la industria y el 32,2% con otros servicios (exceptuando los anteriores).

■ Cuadro 16

Promoción del empleo autónomo

Número y euros. Aragón y provincias. 2022

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
SA (1)	65	260.000	65	271.300	141	559.100	271	1.090.400
CP (2)	48	56.100	40	47.300	79	92.700	167	196.100
SP (3)	2	2.860	2	5.316	4	11.484	8	19.660
NF (4)	6	13.700	16	42.400	12	27.700	34	83.800
PT (5)	7	35.950	9	34.400	10	41.475	26	111.825
RG (6)	0	0	1	4.400	4	14.600	5	19.000
Total	128	368.610	133	405.116	250	747.059	511	1.520.785

1. Subvención Establecimiento. 2. Consolidación de proyectos. 3. Subvención financiera. 4. Negocio familiar. 5. Primer trabajador. 6. Relevo generacional.

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Proyecto MEMTA. Mantenimiento del empleo en microempresas y trabajadores autónomos

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU*, una de las novedades de este año ha sido el proyecto MEMTA¹⁵. Su finalidad es favorecer el mantenimiento del empleo de las personas trabajadoras contratadas por microempresas y trabajadores/as autónomos, así como el de los socios/as trabajadores/as y de trabajo de sociedades laborales y cooperativas, para facilitar la transición productiva hacia la economía verde y la economía digital. Dicha actividad empresarial debe desarrollarse en municipios y núcleos de población de menos de 5.000 habitantes, donde las empresas beneficiarias han de tener, al menos, un centro de trabajo. Este programa ha beneficiado a 368 microempresas y 275 personas autónomas, con un importe total ejecutado de 2,7 millones de euros. El 57,2% de esa ejecución presupuestaria se ha concentrado en la provincia de Teruel, el 22,9% en Zaragoza y el 19,8% en Huesca. De los 643 contratos realizados, 323 se han vinculado con la transición verde y 329 con la transformación digital.

¹⁵ Orden EPE/106/2022, de 14 de febrero, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones del Proyecto MEMTA, previstas en la Orden EPE/1742/2021, de 15 de diciembre, por la que se aprueban los Proyectos SURGE y MEMTA.

■ Cuadro 17

Proyecto MEMTA. Mantenimiento del empleo en microempresas y trabajadores autónomos
Número y euros. Aragón y provincias. 2022

	Entidades beneficiarias	Subvenciones
Huesca	124	527.500
Teruel	376	1.522.500
Zaragoza	143	610.000
Total	643	2.660.000

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Proyecto SURGE. Generación de empleo por cuenta ajena

Otro programa dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU*, es el proyecto SURGE¹⁶, cuyo objetivo es incentivar la generación de empleo mediante la contratación de personas trabajadoras por cuenta ajena, tanto en el ámbito de la economía verde como en el de la economía digital, así como al desarrollo local a través de microempresas y emprendedores/as autónomos ubicadas en municipios y núcleos de población aragoneses de menos de 30.000 habitantes. Este programa ha beneficiado a 48 microempresas y 39 personas autónomas, con un importe total ejecutado de 435.000 euros. El 41,4% de esa ejecución presupuestaria se ha concentrado en la provincia de Huesca, el 34,5% en Teruel y el 24,1% en Zaragoza. De los 87 contratos realizados, 53 se han vinculado con la transición verde y 34 con la transformación digital.

■ Cuadro 18

Proyecto SURGE. Creación de empleo por cuenta ajena
Número y euros. Aragón y provincias. 2022

	Participantes	Subvenciones
Huesca	36	180.000
Teruel	30	150.000
Zaragoza	21	105.000
Total	87	435.000

Fuente. INAEM. Elaboración propia

¹⁶ Orden EPE/106/2022, de 14 de febrero, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones del Proyecto SURGE, previstas en la Orden EPE/1742/2021, de 15 de diciembre, por la que se aprueban los Proyectos SURGE y MEMTA.

Programa primera experiencia profesional en administraciones públicas

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de los fondos *Next Generation EU*, se aprobó la Orden EPE/1890/2021, de 30 de diciembre, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones previstas en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se regula el "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas". Este programa tiene como finalidad facilitar, a través de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional, la adquisición de experiencia profesional a las personas jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años que hayan completado su etapa formativa y que sean contratadas por las administraciones públicas en el ámbito de los servicios prestados por dichas administraciones. A través de dichas contrataciones se facilitará además de primeras experiencias en el empleo, la adquisición de competencias y habilidades sociales y profesionales. El presupuesto ejecutado ha alcanzado los 4,5 millones de euros, con 159 personas contratadas y 60 entidades beneficiarias. El 41,5% de los participantes han sido mujeres, concentrándose la mayoría de subvenciones en la provincia de Zaragoza (60,2%).

■ Cuadro 19

Programa primera experiencia profesional en administraciones públicas

Número y euros. Aragón y provincias. 2022

	Entidades beneficiarias	Participantes	Subvenciones
Huesca	17	45	1.209.435
Teruel	11	20	567.257
Zaragoza	32	94	2.683.768
Total	60	159	4.460.460

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programa Investigo

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de los fondos *Next Generation EU*, también se publicó la Orden EPE/1891/2021, de 30 de diciembre, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones previstas en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa Investigo". Su objetivo es fomentar la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo, de 16 o más años y que no hayan cumplido treinta años en el momento de

comenzar la relación contractual, por los organismos de investigación y difusión de conocimientos, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, entidades públicas sujetas a derecho privado y entidades privadas sin ánimo de lucro, junto con empresas que estén invirtiendo en investigación e innovación pertenecientes al sector público o privado, en la realización de iniciativas de investigación e innovación. El presupuesto ejecutado ha alcanzado los 5,4 millones de euros, con 89 personas contratadas y 55 entidades beneficiarias. El 53,9% de las personas participantes han sido mujeres, concentrándose la mayoría de subvenciones en la provincia de Zaragoza (81,6%).

■ Cuadro 20

Programa Investigo

Número y euros. Aragón y provincias. 2022

	Participantes	Subvenciones
Huesca	12	773.206
Teruel	4	226.910
Zaragoza	73	4.432.733
Total	89	5.432.850

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programa de apoyo creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales

Este programa incluye una serie de medidas dirigidas a fomentar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, y a mejorar su competitividad, incentivando la incorporación de socios trabajadores, apoyando las inversiones y concediendo subvenciones financieras para la creación y mantenimiento de este tipo de empresas de economía social. El importe de ejecución de este programa ha sido de 219.080 euros, lo que representa tan solo el 0,2% del total del presupuesto para la promoción de empleo. El 77,6% del gasto se ha dado en la provincia de Zaragoza (38 beneficiarios), el 14,3% en Huesca (9 beneficiarios) y el 8,1% en Teruel (3 beneficiarios). El 51,0% de las cuantías corresponde a subvenciones directas para la inversión, el 48,4% a la incorporación de socios trabajadores y el 0,6% a asistencia técnica.

■ Cuadro 21

Programa de promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales

Euros. Aragón y provincias. 2022

Tipo de ayuda	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	Evolución 2021-2022 (%)	%
INCOR (1)	19.450	10.400	76.250	106.100	-30,2	48,4
SFIN (2)	-	-	-	-	-	-
SINVER (3)	10.633	7.313	93.784	111.730	-9,2	51,0
AT (4)	1.250	0	0	1.250	-83,2	0,6
Total	31.333	17.713	170.034	219.080	-23,5	100,0

1. Subvención por incorporación de socios. 2. Subvención financiera. 3. Subvención directa para inversiones. 4. Asistencia técnica

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Al margen del anterior, también se encuentra el programa de subvenciones para actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social. Este año se aprobó la Orden EPE/875/2022, de 9 de junio, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/475/2019, de 30 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social en la Comunidad Autónoma de Aragón y para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas de trabajo asociado, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de centros especiales de empleo y de otros entes representativos de la economía social de ámbito autonómico. El presupuesto ejecutado ha sido de 127.500 euros, un 62,4% para gastos generales y un 37,6% para promoción, fomento y difusión, con 3 entidades beneficiarias.

Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local

Este programa tiene como fin la realización y ejecución de planes que contribuyan al desarrollo de una comunidad, promoviendo la generación de empleo en el entorno local apoyándose en estudios económicos y sociales, así como mediante campañas de promoción de empleo local que fomenten la creación de actividad empresarial. Todo ello a través de la subvención a la contratación de un técnico como agente de empleo.

Este programa ha contado con un importe de ejecución de 330.195 euros. Esto ha supuesto que un total de 42 agentes desarrollen su trabajo en el territorio aragonés (3 menos que el año pasado): 15 en Huesca, 10 en Teruel y 17 en Zaragoza.

■ Cuadro 22
Programa de Agentes de empleo y desarrollo local
 Número y euros. Aragón y provincias. 2022

	Agentes subvencionados	Importe de la subvención (euros)
Huesca	15	118.027
Teruel	10	74.361
Zaragoza	17	137.807
Aragón	42	330.195

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programa ARINSER

El programa ARINSER recoge las ayudas y subvenciones destinadas a propiciar la participación en el empleo de aquellas personas en situación de exclusión social, ofreciéndoles de este modo oportunidades de integración a través de empresas de inserción laboral y entidades sociales. La Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción¹⁷, en su artículo 4, considera empresa de inserción aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario.

A estos efectos deberán proporcionar a los trabajadores procedentes de situaciones contempladas en el artículo 2 de dicha ley, como parte de sus itinerarios de inserción, procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social. Asimismo, estas empresas deberán tener servicios de intervención o acompañamiento para la inserción sociolaboral que faciliten su posterior incorporación al mercado de trabajo ordinario.

Este año la cuantía de ejecución ha sido de 1.875.901 euros, con un aumento interanual del 33,4% (1.406.411 euros en 2021). Por su parte, la cifra de personas beneficiarias ha pasado de 298 a 337. La mayoría de los trabajadores en proceso de inserción proceden de servicios sociales (222) y de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción (77). El 68,5% de las personas beneficiarias son mujeres, frente al 31,5% de hombres. En la actualidad existen en Aragón 17 empresas de inserción calificadas e inscritas en el INAEM.

¹⁷ <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/13/44/con>

■ Cuadro 23

Programa de ARINSER. Beneficiarios por género en empresas de inserción laboral

Aragón. 2022

Colectivos	Hombres	Mujeres	Total	Evolución 2021/2022 (%)
Perceptores Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) y miembros que convivan	18	59	77	-25,2
Jóvenes de 16 a 30 años medidas de protección	13	1	14	133,3
Drogodependencia	-	-	-	-
Internos en centros penitenciarios	3	0	3	-25,0
Menores internos en centros penitenciarios, libertad vigilada y ex internos	2	-	2	-
Procedentes de servicios de alojamiento	10	9	19	111,1
Procedentes de servicios de apoyo (Servicios Sociales)	60	162	222	26,9
Total	106	231	337	13,1

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programa contratación personas jóvenes desempleados en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

La Orden de 6 de septiembre de 2016, del Departamento de Economía y Empleo, aprueba las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el INAEM en el ámbito de la colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, con el fin de contratar personas jóvenes desempleadas, jóvenes menores de 30 años, inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. La cuantía de las subvenciones ha sido de 1,4 millones de euros, con un total de 103 proyectos, 192 jóvenes contratados, 105 hombres y 87 mujeres y 90 entidades beneficiarias. El 59,5% de la ejecución presupuestaria se ha dado en Zaragoza, el 23,7% en Teruel y el 16,8% en Huesca.

■ Cuadro 24

Programa contratación jóvenes desempleados

Número y euros. Aragón. 2022

	Entidades	Importe
Entidades locales	87	1.180.720
Entidades de derecho público y empresas públicas del Gobierno de Aragón	4	38.699
Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	12	223.088
Total	103	1.442.507

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programa Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes -PAMEJ-

En 2018 se aprobó la Orden EIE/1186/2018, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de fomento de la contratación estable y de calidad de jóvenes cualificados en el marco del Programa Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes (PAMEJ). La finalidad de este programa es fomentar la contratación estable y de calidad de personas jóvenes cualificadas y favorecer la mejora de su empleabilidad por medio de subvenciones que incentiven su contratación en empleos relacionados con su titulación universitaria, de formación profesional o de formación para el empleo. En el marco del II Plan Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes (PAMEJ) 2021-2023¹⁸, el presupuesto ejecutado en 2022 ha sido de 1,8 millones de euros, con 119 empresas beneficiarias y 143 contratados a jornada completa (119 contratos indefinidos y 24 de tipo formativo). Del total de puestos de trabajo, el 56,6% han sido para hombres (81) y el 43,4% para mujeres (62).

■ Cuadro 25

Subvenciones y número de beneficiarios. PAMEJ

Número y euros. Aragón. 2022

	Empresas	Trabajadores	Subvenciones
Huesca	7	8	113.723
Teruel	17	18	225.540
Zaragoza	95	117	1.427.023
Aragón	119	143	1.766.286

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración

La Orden de 12 de septiembre de 2016, del Departamento de Economía y Empleo, aprueba las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el INAEM en el ámbito de la colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas en situación de paro de larga duración y romper su situación de desempleo prolongado que amenaza sus posibilidades de reinserción laboral. El presupuesto ejecutado de este programa ha sido de 1,2 millones de euros en 2022, con 64 entidades beneficiarias, 67 proyectos aprobados y 139 personas contratadas (95 hombres y 44 mujeres). El 71,6% de la ejecución presupuestaria se ha registrado en Zaragoza, el 13,1% en Teruel y el 15,4% en Huesca.

¹⁸ https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/pamej_ii_2021_2023.pdf

■ Cuadro 26

Programa personas paradas de larga duración

Número y euros. Aragón. 2022

	Entidades	Importe
Entidades locales	59	1.120.595
Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	5	82.530
Total	64	1.203.125

Fuente. INAEM. Elaboración propia

2.3. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La formación para el empleo es el principal dispositivo de ajuste entre el sistema productivo y el capital humano, pero además es una de las principales políticas activas de empleo cuyo propósito radica en: a) Mejorar la cualificación de los trabajadores; b) Mejorar la empleabilidad de los trabajadores desempleados especialmente de los que tienen dificultades para lograr una adecuada inserción laboral, y c) Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

La información incluida en este capítulo está referida exclusivamente a la formación para el empleo¹⁹, reconocida expresamente como tal y que se halla cofinanciada por el Estado (Conferencia Sectorial), el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo (FSE), a través de la asignación adicional de fondos REACT-UE.

La ejecución de la formación para el empleo puede ser realizada directamente por el INAEM a través de sus centros propios o bien puede encargarla a terceros a través de una subvención utilizando las convocatorias y los convenios de colaboración donde establece los criterios de su desarrollo.

Acciones formativas

Este año han participado 45.949 personas en las acciones formativas del INAEM, de las cuales el 61,7% estaban en situación de desempleo y el 38,3% ocupadas. Se concluyeron un total de 3.261 cursos, representando unas 511.695 horas. En los cursos llevados a cabo el 85,0% del alumnado ha obtenido una evaluación positiva.

La tasa de inserción laboral de los trabajadores que realizan cursos es uno de los principales indicadores de impacto de la formación para el empleo. Esta se refiere a la

¹⁹ Hay instituciones, como por ejemplo las universidades, que organizan formación especializada (máster de tipo profesional y cursos de postgrado) que legalmente no puede considerarse formación para el empleo.

contratación del alumno en el plazo de 6 o de 12 meses desde la finalización de una acción formativa. En el primer caso la proporción ha sido del 37,2% y en el segundo del 39,2% de contratados.

Los Talleres de Empleo y las Escuelas Taller son los principales programas de formación en alternancia con el empleo. Este año se han desarrollado 107 proyectos y se han formado 1.290 trabajadores.

■ Cuadro 27
Formación profesional para el empleo
 Número y %. Aragón. 2021-2022

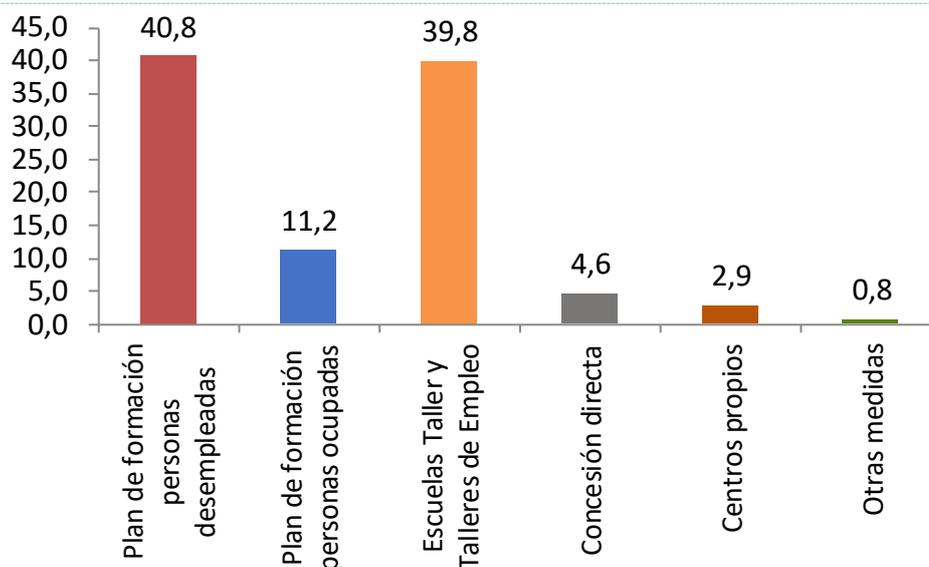
	2021	2022	Var. 21/22 (%)
Total alumnos formados	30.602	45.949	50,2
Total mujeres formadas	16.123	28.702	78,0
Total hombres formados	14.479	17.247	19,1
Nº de alumnos desempleados formados	16.617	28.370	70,7
Mujeres desempleadas formadas	8.641	18.385	112,8
Hombres desempleados formados	7.976	9.985	25,2
Nº de alumnos ocupados formados	13.985	17.579	25,7
Mujeres ocupadas formadas	7.482	10.317	37,9
Hombres ocupados formados	6.503	7.262	11,7
Nº cursos finalizados	1.895	3.261	72,1
Nº de horas de formación	362.483	511.695	41,2
Nº de proyectos de Escuelas taller	16	22	37,5
Nº de proyectos de Talleres de empleo	83	85	2,4
Nº de alumnos de Escuelas taller	96	318	231,3
Nº de alumnos de Talleres de empleo	466	972	108,6
Nº de acuerdos con compromiso de contratación (ACC)	16	11	-31,3
Nº de alumnos formados en ACC	263	88	-66,5
% de alumnos contratados tras su participación en ACC	77,0%	75,0%	-2,6
Nº de alumnos en prácticas no laborales	2.286	2.990	30,8
Nº de empresas que acogen prácticas no laborales	1.434	2.121	47,9
Nº de certificados de profesionalidad expedidos	3.418	3.090	-9,6
Tasa de inserción de alumnos en 6 meses	34,9%	37,2%	6,6
Tasa de inserción de alumnos en 12 meses	39,7%	39,2%	-1,3
Jóvenes participantes en Plan FIJA	406	364	-10,3
Nº de centros colaboradores	403	433	7,4
Tasa de evaluación positiva	82,0%	85,0%	3,7

Fuente. INAEM. Elaboración propia

La ejecución presupuestaria de los programas de formación para el empleo ha sido de 60,1 millones de euros²⁰. Los planes de formación para el empleo de Aragón destinados a trabajadores prioritariamente desempleados²¹ (24,5 millones de euros) y ocupados (6,7 millones de euros), junto a las escuelas taller y los talleres de empleo (23,9 millones de euros) concentran el 91,7% del gasto.

■ Gráfico 1

Principales programas de formación para el empleo % sobre ejecución presupuestaria total. Aragón. 2022



Fuente. INAEM. Elaboración propia

²⁰ Se incluye tanto la formación para el empleo financiada por el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo (FSE), como los planes estatales financiados por la Conferencia Sectorial y el FSE, a través de la asignación adicional de fondos REACT-UE.

²¹ Se incluyen aquí las siguientes convocatorias: la destinada a trabajadores prioritariamente desempleados, el programa Pro-Digital Formación, la dirigida a jóvenes (Fondos Garantía Juvenil), a trabajadoras desempleadas en áreas afectadas en situación COVID 19 (Fondos REACT-UE), a mujeres en el ámbito rural (Fondos Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), a trabajadoras desempleadas (Encomienda de gestión a Centros Públicos FP, Integrados y Educación personas adultas) para la impartición de Certificados de Profesionalidad, así como las becas y ayudas de formación destinadas a personas trabajadoras desempleadas. Para una información más detallada consultar la Memoria del INAEM 2022.

■ Cuadro 28
Programas de formación para el empleo
Presupuesto ejecutado. Aragón. 2022

Programas	Presupuesto	Ejecución 2022 (euros)	Presupuesto ejecutado 2022 (%)
Convocatoria destinada a trabajadores prioritariamente desempleados	24.872.671	18.067.883	72,6
Convocatoria de subvenciones del Programa Pro-Digital Formación	1.000.000	88.596	8,9
Convocatoria destinada a jóvenes (Fondos Garantía Juvenil)	735.303	712.558	96,9
Convocatoria destinada a trabajadoras desempleadas en áreas afectadas en situación COVID 19 (Fondos REACT-UE)	1.600.000	911.754	57,0
Convocatoria destinada a mujeres en el ámbito rural (Fondos Mecanismo de Recuperación y Resiliencia)	2.594.211	1.894.776	73,0
Convocatoria destinada a trabajadoras desempleadas (Encomienda de gestión a Centros Públicos FP, Integrados y Educación personas adultas) para la impartición de Certificados de Profesionalidad	1.552.630	1.434.151	92,4
Becas y Ayudas de formación destinadas a personas trabajadoras desempleadas	2.176.662	1.376.874	63,3
Convocatoria destinada a trabajadores prioritariamente ocupados	9.019.850	6.701.784	74,3
Convocatoria destinada a empresas con compromiso de contratación de personas trabajadoras desempleadas	952.937	125.460	13,2
Programas de formación para el empleo impartidos por los centros propios de INAEM	1.812.623	1.736.342	95,8
Convocatoria destinada a la formación en alternancia con el empleo (Escuelas Taller-Talleres de empleo)	25.298.387	23.897.177	94,5
Convocatoria destinada a la formación de personas trabajadoras ocupadas en procesos de negociación colectiva y diálogo social	308.314	217.761	70,6
Resoluciones directas			
Programa de Prácticas no laborales (Agentes Sociales)	1.300.000	1.300.000	100,0
Plan FIJA -Plan de Formación e Inserción Jóvenes en Aragón (Agentes Sociales)	300.000	280.775	93,6
Programa "Santa María de Albarracín" (Fundación Santa María de Albarracín)	62.000	57.326	92,5
Programa para la prospección de necesidades formativas en el mercado de empleo de Aragón (Agentes Sociales)	180.000	180.000	100,0
Programa UNIVERSA (Universidad de Zaragoza)	1.000.000	950.726	95,1
Contratos			
Seguimiento y evaluación de la Formación	92.501	92.501	100,0
Elaboración y actualización de especialidades formativas de la familia profesional de imagen y sonido	28.827	27.380	95,0
Total	74.886.916	60.053.824	80,2

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) ordena las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el

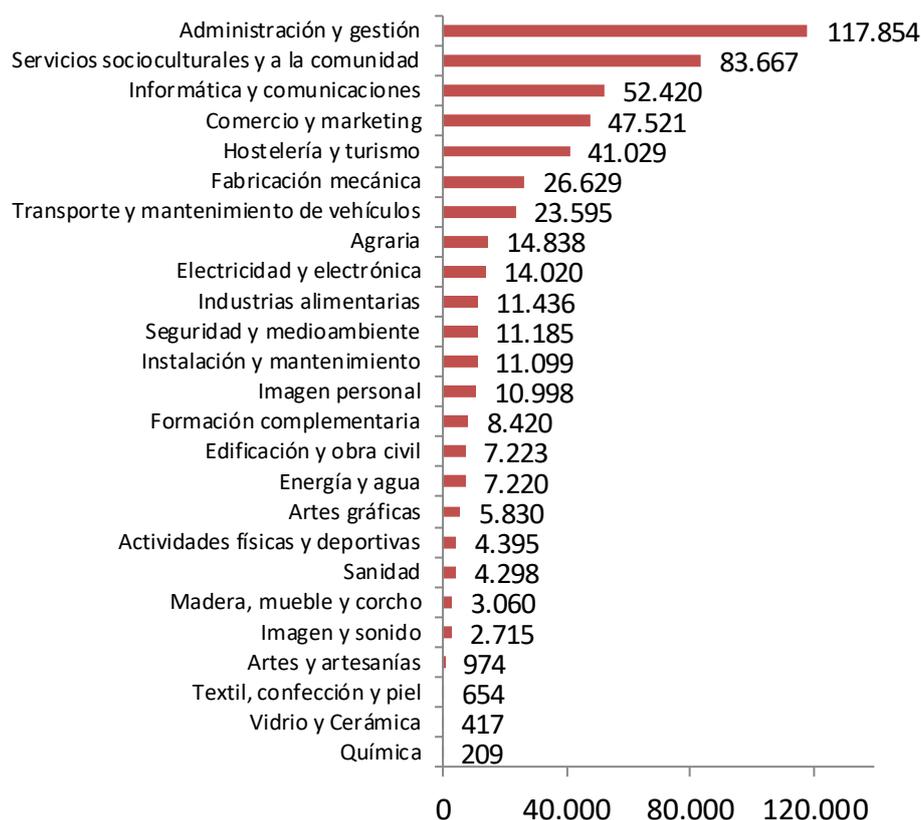
sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Este catálogo está organizado en familias profesionales, y constituye la base para elaborar la oferta formativa de los títulos y los certificados de profesionalidad.

En 2022 las familias profesionales en las que se impartieron más horas de formación fueron administración y gestión, servicios socioculturales y a la comunidad, informática y comunicaciones, comercio y marketing, hostelería y turismo, fabricación mecánica y transporte y mantenimiento de vehículos. Por el contrario, artes y artesanías, textil, confección y piel, vidrio y cerámica y química registraron una cifra menor de horas formativas.

■ Gráfico 2

Horas de formación para el empleo por familia profesional

Número. Aragón. 2022



Fuente. INAEM. Elaboración propia

Dentro de la formación prioritariamente destinada a personas ocupadas y desocupadas, las mujeres representan el 62,5% de todas las personas formadas, alcanzando el 58,7% en la formación de personas ocupadas y el 64,8% en la de

desempleadas. En las Escuelas Taller y Talleres de Empleo llegan al 57,9% y en los centros propios del INAEM bajan hasta el 41,0%.

Planes estatales

Plan de formación destinado prioritariamente a trabajadores desempleados

Este plan está orientado, preferentemente, a trabajadores desempleados, pero admite en sus cursos la participación de hasta un 40% de trabajadores ocupados según la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, que regula el Sistema de Formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Dicha ley se ha desarrollado con el Real Decreto 694/2017²², de 3 de julio, que plantea la regulación de las iniciativas y programas de formación profesional para el empleo, los requisitos y límites de las acciones formativas, sus destinatarios y la forma de acreditación de las competencias adquiridas por los trabajadores. Además, se incorpora el desarrollo del nuevo sistema integrado de información que permitirá disponer de una información completa, actualizada permanentemente y verificable de las actividades formativas desarrolladas en todo el territorio nacional, que permitan su trazabilidad, y que desemboca en la "cuenta de formación" regulada en la Ley de Empleo.

Dentro las novedades de este año está la aprobación, por el Gobierno de España, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional²³. Entre los principales cambios que introduce destacan: el establecimiento del carácter dual de toda la formación profesional, en tanto que se realiza entre un centro de formación y una empresa; la integración, junto a las ofertas de formación profesional, de la acreditación de las competencias adquiridas por experiencia laboral y por otras vías no formales o informales; y la incorporación de un régimen de orientación y acompañamiento profesionales que permite el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos. Esta Ley supone por tanto un importante salto en relación a la regulación anterior y, como se señala en su preámbulo, busca una transformación global del Sistema de Formación Profesional.

En este ejercicio se han ejecutado seis convocatorias de cara a la oferta formativa destinada a trabajadores prioritariamente desempleados (cinco de ellas gestionadas en régimen de concurrencia competitiva, adjudicadas en 2021 y 2022). La más

²² Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

²³ <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/03/31/3/con>

significativa desde el punto de vista presupuestario es la convocatoria general promovida anualmente por el Servicio de Formación²⁴ y de la que se ofrecen aquí sus principales magnitudes.

En otoño se aprobó la Orden EPE/1357/2022, de 27 de septiembre, por la que se aprueba para el año 2022²⁵ la convocatoria del Plan Cualificate, destinado a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de Aragón, a través de la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas prioritariamente a quienes se encuentran en situación de desempleo.

Dentro de las acciones formativas finalizadas en 2022, independientemente del año en que se iniciaron, han participado un total de 11.058 trabajadores, con 848 cursos de formación. El 100,0% de ellos estaba en situación de desempleo al iniciar y finalizar el curso. El importe de ejecución de estas acciones formativas ha alcanzado los 18,0 millones de euros²⁶.

■ Cuadro 29

Plan de formación destinado prioritariamente a trabajadores desempleados Número y %. Aragón. 2022

	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
Grupos de edad				
Hasta 25	1.180	1.093	2.273	48,1
Entre 25 y 44	1.690	3.113	4.803	64,8
Más de 44	1.263	2.719	3.982	68,3
Total	4.133	6.925	11.058	62,6
Situación laboral				
Porcentaje de desempleados	100,0	100,0	100,0	62,6
Porcentaje de ocupados	0,0	0,0	0,0	
Provincia				
Huesca	499	753	1.252	60,1
Teruel	345	671	1.016	66,0
Zaragoza	3.289	5.501	8.790	62,6
Total	4.133	6.925	11.058	62,6

Fuente. INAEM. Elaboración propia

²⁴ <https://inaem.aragon.es/publicaciones-0?categoryOne=83745&categoryTwo=233929>

²⁵ El año anterior se convocó la Orden EPE/1382/2021, de 20 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas en el ámbito de la formación profesional para el empleo vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, del Plan de Formación para el Empleo de Aragón 2021.

²⁶ Pagos correspondientes a anticipos de cursos iniciados en 2022 y liquidaciones de cursos finalizados en 2022.

Plan de formación destinado prioritariamente a trabajadores ocupados

Este Plan ha sido ejecutado desde 2007 a través de convocatorias para la adjudicación de subvenciones a entidades de formación que imparten formación de carácter transversal (intersectorial) y sectorial. Todas las convocatorias fueron reguladas por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, del subsistema de formación profesional para el empleo. En 2015 se produjo un cambio normativo mediante la aprobación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, que regula el Sistema de Formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que la desarrolla. Además, este año se aprobó la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional²⁷, mencionada con anterioridad.

Este año se publicó la Orden EPE/1584/2022, de 28 de octubre, por la que se aprueba para el año 2022 la convocatoria de subvenciones²⁸ para el desarrollo de un Plan destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo.

Asimismo, se aprobó la Orden EPE/1685/2022, de 15 de noviembre, por la que se aprueba para el año 2022 la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de un Plan destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a la obtención de Certificados de profesionalidad.

En 2022 se han impartido un total de 769 cursos de formación, para 15.913 alumnos²⁹. El 25,5% de estos se hallaba en situación de desempleo al iniciar y finalizar el curso³⁰. El presupuesto ejecutado de estas acciones formativas ha sido de 6,7 millones de euros³¹.

²⁷ <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/03/31/3/con>

²⁸ La convocatoria de 2021 se estableció en la Orden EPE/1245/2021, de 29 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación dirigidos a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas del Plan de Formación para el Empleo de Aragón.

²⁹ Los resultados corresponden a acciones formativas finalizadas en 2022, con independencia del año de inicio.

³⁰ Este programa admite en sus cursos la participación de hasta un 30% de trabajadores desempleados.

³¹ Pagos correspondientes a anticipos de cursos iniciados en 2022 y liquidaciones de cursos finalizados en 2022.

■ Cuadro 30

Plan de formación destinado prioritariamente a trabajadores ocupados

Número y %. Aragón. 2022

	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
Grupos de edad				
Hasta 25	485	544	1.029	52,9
Entre 25 y 44	2.623	5.496	8.119	67,7
Más de 44	2.393	4.372	6.765	64,6
Total	5.501	10.412	15.913	65,4
Situación laboral				
Porcentaje de desempleados	22,8	26,9	25,5	69,0
Porcentaje de ocupados	77,2	73,1	74,5	64,2
Provincia				
Huesca	721	1.669	2.390	69,8
Teruel	1.034	1.773	2.807	63,2
Zaragoza	3.746	6.970	10.716	65,0
Total	5.501	10.412	15.913	65,4

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programas de alternancia con el empleo*Escuelas Taller y Talleres de Empleo*

Las Escuelas Taller y Talleres de Empleo³² constituyen un programa de formación en alternancia con el empleo destinado a jóvenes desempleados menores de 25 años (Escuelas taller) y desempleados mayores de 25 años (Talleres de empleo). Los trabajadores alumnos se forman en una profesión adquiriendo experiencia profesional a la vez que realizan un trabajo o servicio de utilidad pública. El programa se complementa con apoyo escolar, para permitir así la recuperación de los niveles educativos abandonados y alcanzar los objetivos de la educación secundaria obligatoria previstos en la Ley de Educación. Además, podrán impartirse módulos sobre competencia digital, prevención de riesgos laborales, igualdad de género, emprendimiento, sensibilidad medio ambiental, orientación laboral, así como programas específicos de formación básica y profesional, todo ello dirigido a la adquisición de hábitos, destrezas y actitudes para facilitar la inserción laboral.

Este año se publicó la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón, los programas experienciales de empleo y

³² <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=971682823939>

formación y se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones de dichos programas.

Asimismo, se aprobó la Orden EPE/1358/2022, de 27 de septiembre, por la que se convocan para el año 2022, las subvenciones destinadas a los programas experienciales de empleo y formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En 2022 Aragón ha contado con un total 22 escuelas taller y 85 talleres de empleo, participando 1.290 trabajadores alumnos. El programa se ha ejecutado por un importe de 23,9 millones de euros³³, 4,9 millones destinados a escuelas taller y 19,0 a talleres de empleo. En los 107 proyectos gestionados se da un porcentaje elevado del alumnado en áreas como servicios a la comunidad, albañilería, agricultura, restauración patrimonial, informática, comercio y turismo.

■ Cuadro 31

Escuelas Taller y Talleres de empleo

Proyectos, alumnos y subvenciones. Aragón. 2022

	Escuelas taller			Talleres de empleo		
	Número	Alumnos	Subvención (en euros)	Número	Alumnos	Subvención (en euros)
Huesca	5	78	1.112.455	23	265	5.094.915
Teruel	3	49	669.754	30	328	6.692.637
Zaragoza	14	191	3.116.712	32	379	7.210.704
Aragón	22	318	4.898.921	85	972	18.998.256

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Convenios celebrados con entidades especializadas

Los convenios de colaboración para llevar a cabo los programas de formación se realizan con entidades especializadas que pueden aportar conocimientos específicos en sus respectivas áreas: exclusión, mujer, etc. En el cuadro que se ofrece a continuación se resumen las alianzas con entidades colaboradoras y los convenios celebrados en 2022:

³³ Pagos correspondientes a proyectos iniciados y a proyectos finalizados en 2022. Incluye becas.

■ Cuadro 32
Convenios con entidades especializadas
 Aragón. 2022

Entidad	Descripción	Ejecución 2022 (euros)
Agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO, UGT)	Prácticas No laborales (PNL)	1.300.000
Agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO, UGT)	Talleres sobre el sistema de prospección y necesidades formativas del mercado laboral en Aragón.	180.000
CEOE	Desarrollo y ejecución Plan FIJA ³⁴	280.775
Universa (Universidad de Zaragoza)	Programa de formación, orientación y prácticas no laborales dirigido a jóvenes universitarios	950.726
Ayuntamiento de Zaragoza	Formación dirigida a trabajadores desempleados impartida en centros acreditados del Instituto Municipal de Empleo.	Sin aportación económica
Fundación Santa María de Albarracín	Acciones formativas para la conservación y rehabilitación de los bienes del Patrimonio cultural, histórico y artístico.	57.326
Subvención Fundación Secretariado Gitano	Mejorar la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana en el mercado de trabajo.	42.559
Escuela Municipal de Jardinería "El Pinar"	Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados pertenecientes al colectivo de personas de discapacidad psíquica.	Sin aportación económica
Servicio de Empleo Público Estatal y Ministerio de Educación	Acciones formativas de producción fotográfica y audiovisual en centro de referencia nacional.	89.460

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Prácticas no laborales en empresas

El programa de Prácticas No Laborales en empresas pretende ser una medida de acompañamiento ligada a la realización de un curso de formación. Se considera parte integral del proceso formativo del alumno, por lo que deben estar en consonancia con el contenido teórico-práctico del curso y el desarrollo profesional del usuario. Las PNL constituyen un elemento fundamental en el aprendizaje de una profesión ya que colocan al alumno en situación real para desarrollar los conocimientos aprendidos. Además, facilitan la inserción laboral y el proceso de incorporación a la actividad laboral.

Actualmente, las entidades gestoras de las prácticas no laborales en Aragón son: los agentes sociales (CEPYME, CEOE, CCOO y UGT), la Universidad de Zaragoza a través de UNIVERSA, los Centros Integrados, y los Centros Públicos de Educación de Personas

³⁴ El Plan FIJA se incluye en el "Plan para la mejora del empleo en Aragón, 2016-2019", suscrito entre el Gobierno de Aragón, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT.

Adultas (CPEPA). En 2022 se registraron 2.990 usuarios (el 55,2% mujeres) y 2.586 empresas participantes. El 75,1% de los alumnos se ha concentrado en la provincia de Zaragoza y el resto se ha repartido entre Huesca (11,9%) y Teruel (9,9%). En el exterior (otras provincias y el extranjero) se registró el 3,2% de los participantes en prácticas no laborales. Además, EL 98,0% de las prácticas estuvieron vinculadas a certificados de profesionalidad.

■ Cuadro 33
Prácticas no laborales en empresas
Aragón. 2022

	2022	Huesca	Teruel	Zaragoza	Exterior	Total
Total usuarios		355	295	2.244	96	2.990
Número de empresas		278	265	1.965	78	2.586
Total usuarios (%)		11,9%	9,9%	75,1%	3,2%	100,0%

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Los usuarios y empresas participantes en el programa por los diferentes agentes se resumen en el cuadro siguiente.

■ Cuadro 34
Prácticas no laborales en empresas gestionadas por distintas entidades
Número. Aragón. 2022

	Usuarios	Empresas
Agentes sociales	2.533	2.184
Universa	266	211
Centros Integrados y CPEPA*	191	191
Total	2.990	2.586

*Centros Integrados y Centros de Personas Adultas
Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 35
Prácticas no laborales en empresas según edad
 Número. Aragón. 2022

Edad	Huesca	Teruel	Zaragoza	Exterior	Total
Menos 25	136	128	1753	78	2.095
Entre 25 y 44	118	101	352	18	589
Más de 44	101	66	139	0	306
Total	355	295	2.244	96	2.990

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Además de estos convenios, y estrechamente relacionadas, están las prácticas no laborales para jóvenes entre 18 y 25 años que posean una titulación oficial universitaria, de formación profesional, grado medio y superior (incluyendo enseñanzas artísticas o deportivas), o certificado de profesionalidad. Este año se han registrado 35 acuerdos de prácticas en empresas, para un total de 41 jóvenes (el 73,2% mujeres) y un 57,0% de inserción laboral, principalmente en comercio y asesorías.

El Plan FIJA

El Plan FIJA es un programa de empleo juvenil que tiene como objetivo la inserción laboral de jóvenes desempleados menores de 30 años a través de todas las modalidades contractuales orientadas a la promoción del empleo juvenil, especialmente aquellas que permitan implantar modelos de formación profesional dual y las recogidas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Para el logro de sus objetivos, el Plan Fija realiza acciones dirigidas a los dos actores principales del programa: jóvenes desempleados y empresas de Aragón.

Con los jóvenes se realizan actuaciones encaminadas a mejorar su empleabilidad e insertarlos en el mercado laboral: orientación laboral, talleres de entrevistas, participación en procesos de selección, contratación laboral, seguimiento laboral y apoyo tutorial a lo largo del contrato.

Desde sus comienzos, hace más de veinte años, el Plan FIJA ha informado y orientado a 25.823 jóvenes, participando en el mismo 20.946. Más de 2.000 empresas han contratado mediante el mismo, con 6.461 contratos en Aragón (4.527 iniciales y 1.934 prorrogados).

En 2022 el Plan FIJA ha tenido una buena acogida entre los jóvenes demandantes de empleo y las empresas con necesidades de incorporar personal. Se han inscrito en el programa 1.223 nuevos jóvenes, lo que representa un incremento del 28,0% respecto al año anterior. El dinamismo de las redes sociales, la simplificación de las inscripciones

web y la publicación digital de las ofertas, así como la buena aceptación de las charlas de difusión del programa en institutos, centros de formación y jornadas, explican, en gran medida, este aumento.

Este año se gestionaron 333 ofertas de empleo y se firmaron 259 contratos en el marco del Plan Fija, 207 de estos se iniciaron este año y 52 que se prorrogaron. La mayoría de usuarios contratados son hombres (64,7%), tienen entre los 25 y 29 años (52,2%), con estudios profesionales de grado superior, preferentemente. Dentro de las ocupaciones sobresale la contratación vinculada a empleos administrativos, peluquería y estética, mantenimiento industrial y electricistas.

Las acciones de seguimiento laboral y apoyo tutorial se han realizado con 364 participantes, que son los jóvenes que han estado contratados durante el periodo (incluyendo a los 207 jóvenes con contrato inicial formalizado y los 157 jóvenes cuyos contratos fueron formalizados en años anteriores y siguen en vigor). Por último, el porcentaje de inserción de las finalizaciones ha alcanzado el 73,7%, cumpliendo el objetivo de igualar o superar el 50,0%.

■ Cuadro 36

Plan FIJA. Jóvenes contratados

Aragón. 2022

Contratos iniciados por sexo	
Hombres	64,7%
Mujeres	35,3%
Contratos iniciados por edad	
Entre 16 y 19 años	9,2%
Entre 20 y 24 años	38,7%
Entre 25 y 29 años	52,2%
Contratos iniciados por nivel de estudios	
Sin ESO	7,7%
ESO	1,9%
C. Profesionalidad	9,6%
Grado medio	17,3%
Grado superior	28,9%
Bachiller	9,6%
Licenciado/ Grado	25,0%
Total contratos prorrogados	52
Total contratos iniciados	207
Total contratos formalizados años anteriores y en vigor	157
Total de jóvenes contratados y tutorizados	364

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Centros de formación propios y centros colaboradores

Centros colaboradores

El Plan de Formación para el Empleo de Aragón se desarrolla fundamentalmente a través de la red de Centros colaboradores del INAEM. Una entidad formativa de cualquier tipo que desee obtener la condición de centro colaborador y así poder participar en las distintas convocatorias de la Formación para el empleo debe cumplir una serie de requisitos encaminados a asegurar un nivel mínimo de calidad en la formación realizada. Estos requisitos se encuentran en el Decreto 227/1998, de 23 de diciembre, por la que se regula el procedimiento para la inscripción en el Registro de Centros Colaboradores y la Acreditación de Especialidades del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón. Cuando la especialidad formativa está vinculada a un Certificado de Profesionalidad, los requisitos mínimos (espacios, instalaciones, equipamientos, y prescripciones de los formadores, etc.) tienen una regulación normativa específica por familia profesional.

Hay cuatro tipos de centros:

- Centros colaboradores inscritos y/o acreditados que concurren a través de las correspondientes convocatorias para la impartición de determinadas especialidades formativas.
- Empresas con las que se han firmado Acuerdos con Compromiso de Contratación para la formación de sus futuros trabajadores con la condición de que al menos el 60% de los mismos sean contratados.
- Centros asociados a los agentes sociales para impartir las acciones formativas definidas en convenio.
- Centros asociados a entidades especializadas que realizan formación a colectivos con un alto grado de especificidad. Para su participación igualmente se les requiere que su fin social en escrituras de constitución corresponda al colectivo con el que actúa y que por su trabajo en este campo aporten un claro valor añadido al proyecto.

Aragón ha podido contar con 433 centros colaboradores³⁵, 266 en la provincia de Zaragoza (196 en la capital), 107 en Huesca y 60 en Teruel. Respecto a las especialidades que imparten los centros colaboradores, el mayor peso lo tienen las

³⁵ El número total de centros colaboradores incluye 55 Centros Públicos de Formación Profesional (Dpto. de Educación, Cultura y Deporte).

familias de administración y gestión, comercio y marketing, servicios socioculturales a la comunidad, informática y comunicaciones y hostelería y turismo.

■ Cuadro 37

Centros colaboradores

Número y %. Aragón y provincias. 2022

	Capital	Resto provincia	Total	% de centros en la capital
Huesca	51	56	107	47,7
Teruel	23	37	60	38,3
Zaragoza	196	70	266	73,7
Aragón	270	163	433	62,4

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Centros propios

Las acciones formativas que desarrolla directamente el INAEM se han desarrollado en los tres centros propios de formación localizados en Teruel, Huesca y Zaragoza, además de otros cinco centros integrados existentes en la comunidad.

En estos centros ha habido 5.279 alumnos (el 41,0% han sido mujeres), 599 acciones formativas y 35.940 horas.

■ Cuadro 38

Formación realizada en los centros propios

Número, % y euros. Aragón. 2022

	Hombre	Mujeres	Total	Porcentaje de mujeres	Subvención (en euros)
Centro de Formación Huesca	334	449	783	57,3	381.889
Centro de Formación Teruel	362	478	840	56,9	164.478
Centro de Tecnologías Avanzadas, Zaragoza	2.417	1.239	3.656	33,9	1.189.975
Total	3.113	2.166	5.279	41,0	1.736.342

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El Centro de Tecnologías Avanzadas de Zaragoza (CTA) es un centro que, además de realizar formación en las áreas de informática y comunicaciones, tiene la acreditación como Centro de Referencia Nacional en la Familia Profesional de Imagen y Sonido en las áreas de Producciones fotográficas y Producción audiovisual. En el CTA han participado un total de 3.656 personas, con 415 cursos y 24.900 horas de formación.

El CTA ejecutó 4 contratos de servicios dirigidos a crear 61 nuevas especialidades formativas en la familia profesional Imagen y Sonido (concretamente en áreas de fotografía, edición, producción, y sonido). El coste total fue de 27.380 euros, financiados con el fondo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Certificados de profesionalidad

Los programas de formación ocupacional y continua deben llevarse a cabo de acuerdo a lo legislado sobre cualificaciones y formación profesional³⁶, que establece que los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Un certificado de profesionalidad es un documento que acredita a un trabajador en una cualificación del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Se trata de proporcionar a los trabajadores la formación requerida por el sistema productivo para mejorar su empleabilidad y el reconocimiento de sus competencias. Los certificados se obtienen de dos formas: tras superar todos los módulos formativos que integran el certificado de profesionalidad o mediante los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En 2022 se han expedido 3.090 certificados de profesionalidad en Aragón, el 78,8% por vía formativa (2.436), especialmente por la formación profesional para el empleo³⁷ (2.332), y el 21,2% (654) por la vía de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC). Los certificados de profesionalidad han disminuido un 9,6% (328 menos que el año anterior).

³⁶ La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece que los títulos, certificados y acreditaciones derivados de las ofertas de formación profesional tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, siempre que incluyan, al menos, un resultado de aprendizaje del Catálogo Modular de Formación Profesional vinculado a un elemento de competencia incluido en un estándar de competencia profesional, y que sean impartidos por centros de formación profesional.

³⁷ Estos se distribuyen entre los Planes de formación y acciones formativas (2.032) y las Escuelas Taller y Talleres de Empleo, así como la formación dual (300).

■ Cuadro 39
Certificados de profesionalidad según vía de obtención
 Aragón. 2021-2022

	2021	2022
Vía formativa	2.719	2.436
1. Formación profesional para el empleo	2.563	2.332
A. Planes de formación y acciones formativas	2.013	2.032
B. Alternancia con el empleo (ETTES y Formación Dual)	550	300
2. Formación profesional del sistema educativo	156	104
Vía procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC)	699	654
Total certificados expedidos	3.418	3.090

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Por otro lado, la formación privada en centros de formación acreditados para la obtención de certificados de profesionalidad ha impartido 200 cursos y ha contado con 990 alumnos, el 67,6% mujeres y el 32,4% hombres. Las familias profesionales con más participación han sido servicios socioculturales, seguridad y medio ambiente y hostelería y turismo.

Acuerdos con compromiso de contratación

Los acuerdos con compromiso de contratación son un instrumento para las empresas que deseen formar a trabajadores de acuerdo a sus necesidades de producción para incorporarlos posteriormente a su plantilla.

En 2022 la formación más demandada por las empresas estuvo relacionada con tres familias profesionales: Agraria-ganadería, Fabricación Mecánica, Informática y Comunicaciones. En todo Aragón se impartieron 11 cursos, con 1.830 horas de formación. El coste de los cursos finalizados este año ha sido de 125.460 euros, con 88 trabajadores formados y un 75,0% de inserciones laborales, siendo obligatoria la contratación de, al menos, el 60,0% de los participantes.

Otras actuaciones en materia de formación

Este año se aprobó la Orden EPE/1108/2022, de 14 de julio, por la que se establece la convocatoria para el ejercicio de 2022 de la concesión de subvenciones públicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de los planes de formación relacionados con el diálogo social y la negociación colectiva. Su importe de ejecución es de 271.761 euros, con 809 personas participantes, 528 horas de formación y 56 cursos.